

IQUIQUE, 04 de agosto del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.498.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014, el Decreto Exento N° 1478 de 01.08.2014.-

b.- El Decreto Exento N° 0510 del 24.03.2014, que aprobó el texto refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando N° 566 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 30.07.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca a los estudiantes que se individualizan, correspondiente a los porcentajes que en cada caso se indican, por los períodos que se señalan:

NOMBRE	RUT	%	PERÍODO
Karen Donoso Farías	13.469.598-6	34%	Enero a diciembre de 2014
Manuel Ulloa Abarca	10.759.639-9	26%	Enero a diciembre de 2014
Carlos Torres Olivares	14.260.100-1	25%	Enero a diciembre de 2014
Klaus Nerino Álvarez	17.257.830-6	25%	Enero a diciembre de 2014
Francisco Matamala Vargas	13.076.608-0	25%	Enero a diciembre de 2014
Gabriel Bravo Fecci	13.099.139-4	26%	Enero a diciembre de 2014
Claudia Marín Rivero	8.957.409-9	25%	Enero a mayo de 2014

2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión SANF05PRO – 10106010211.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


MAURICIO MUÑOZ VENEGAS
Secretario General (S)



FERNANDO CORTÉS TELLO
Vicerrector Académico (S)
En representación del Rector



06 AGO 2014


DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
FCT/MMV/rcc.



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE - CHILE
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION
INNOVACION Y POSTGRADO

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	31 JUL. 2014
Nº Reg.:	1303.-

UNAP/VRIIP N° 566/2014

Iquique, 30 de Julio del 2014

MEMORANDUM

DE : MARGARITA BRICEÑO TOLEDO
VICERRECTORA DE INVESTIGACION INNOVACION Y POSTGRADOS
A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL
MAT : SOLICITA EMITIR DECRETO EXENTO

Por medio del presente solicito a Ud. emitir decreto exento por beca ex alumno del programa del " Magíster en Dirección de Empresas" según hoja de ruta adjunta.

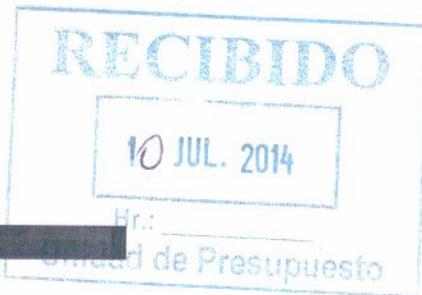
Sin otro particular, le saluda atte.


MARGARITA BRICEÑO TOLEDO
Vicerrectora de investigación
Innovación y Postgrado



Universidad
ARTURO PRAT

del Estado de Chile
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado



HOJA DE RUTA SOLICITUD DECRETO BECAS

I. FACULTAD / SEDE

Memo: 05/2014 FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES
08 DE ENERO 2014

Fecha: _____

Solicito decretar beca programa académico según los siguientes antecedentes:

Nombre Programa Académico: MAGISTER EN DIRECCION DE EMPRESAS
Coordinador Programa: OSCAR SJOBERG TAPIA

Dictado en (indicar ciudad): SANTIAGO
Versión / Año: 2013
Código Carrera: 2472
Centro Costo: SANF05PRO-10106010211

NOMBRE COMPLETO	RUT	% BECA	PERÍODO
1 KAREN DONOSO FARIAS	13.469.598-6	34%	ENERO A DIC. 2014
2 MANUEL ULLOA ABARCA	10.759.639-9	26%	ENERO A DIC. 2014
3 CARLOS TORRES OLIVARES	14.260.100-1	25%	ENERO A DIC. 2014
4 KLAUS NERINO ALVAREZ	17.257.830-6	25%	ENERO A DIC. 2014
5 FRANCISCO MATAMALA VARGAS	13.076.608-0	25%	ENERO A DIC. 2014
6 GABRIEL BRAVO FECCI	13.099.139-4	26%	ENERO A DIC. 2014
7 CLAUDIA MARIN RIVERO	8.957.409-9	25%	ENERO A MAYO 2014

OBSERVACIONES: SE AUTORIZA BECA PRESUPUESTO AÑO 2014

Nombre y Firma Coordinador Programa: HUMBERTO GOMEZ ORTIZ

II. VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POST GRADO (VRIIP)

N° Correlativo Interno VRIIP/ Año: 391/2014

V°B° VRIIP: FECHA 01 DE JULIO 2014



III. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y REGISTRO CURRICULAR (UPRA)

N° Correlativo Unidad Planificación y Registro Académico (UPRA): _____

OBSERVACIONES: Se suman tabulados

V°B° UPRA: Fecha: _____



CAROLINA DE VÍA PADILLA
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

15/07/14